

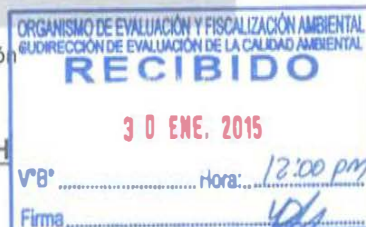


PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N° 162 - 2015-OEFA/DE-SDCA-CIPASH

PARA : **CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO**
Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

DE : **JULIO CÉSAR ROJAS FLORES**
Tercero Evaluador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

ASUNTO : Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con código de Ficha OEFA F02509, ubicado en el Lote X, en el distrito de Los Órganos de la provincia Talara del departamento de Piura.

FECHA : San Isidro, 30 ENE. 2015

El presente Informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos¹ y su Reglamento², así como en aplicación de la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD³.

I. OBJETO

1. El presente Informe tiene por objeto comunicar que el pozo mal abandonado (con código PERUPETRO P_147), constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, identificado con código de Ficha OEFA F02509. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el distrito de Los Órganos de la provincia Talara del departamento de Piura, el cual fue verificado en campo el 5 de noviembre de 2014.

II. MARCO NORMATIVO

2. Mediante la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.
3. El Artículo 2° de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.
4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y

¹ Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

² Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

³ Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.

sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29134 es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.

5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 y su Reglamento.
6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F02509

III.1 Revisión Documentaria

7. Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA"⁴ (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención⁵, para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.
8. De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según

⁴ Pozo ATA: Pozo con abandono temporal.
Pozo APA: Pozo con abandono permanente.
Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

⁵ 1A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.
1B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.
1C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.
2A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.

la autorización dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 - Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.

9. Asimismo, entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 - Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
10. De la revisión documentaria, se tiene que el pasivo ambiental evaluado corresponde a un pozo inactivo, considerado en el Estudio PERUPETRO como un pozo ATA con código de intervención 2A; es decir, un pozo con abandono temporal, respecto del cual debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlo en producción o para incluirlo dentro de proyectos de recuperación mejorada. Este pozo fue abandonado por baja producción (abandonado por no económico), presenta intervalos perforados, no cuenta con tapones de abandono y no cumple con la legislación de la época en la que fue elaborado el Estudio PERUPETRO. Asimismo según el registro del OSINERGMIN figura como pozo ATA, con tubería descubierta, oxidada y superficie de suelo irregular (ver anexos 6 y 7).

III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

III.2.1 Identificación del área

11. De lo revisado en el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de "Perforación de Pozos en el Lote X", el cual consta de la perforación de 1 874 pozos de desarrollo distribuidos en todo el Lote X, aprobado por Resolución Directoral N° 323-2004-MEM/AEE, se pudo determinar que la zona, presenta clima costero desértico con niveles de precipitación casi nulas, ubicado en la zona de vida de "Desierto perárido Premontano Tropical", con características geomorfológicas de "tablazos" que se presentan en forma de terrazas, las cuales forman extensas cubiertas que cubren la mayor parte del Lote X. La zona se caracteriza por la intervención intermitente de los principales agentes de erosión (agua de lluvia, escorrentía y viento), generando fisiografías muy suaves y discontinuas. La vegetación se caracteriza por su baja densidad y diversidad florística, dando la impresión de constituir un ecosistema abierto "tipo sabana", predominando espacios espinosos siempre verdes, de porte bajo y dispersados sobre el terreno, observándose también arbustos y herbáceas que cubren temporalmente al suelo en periodos de lluvias (Fenómeno El Niño).
12. El área donde se ubica el pozo, se caracteriza por tener una topografía plana rodeada de colinas bajas fuertemente disectadas, con algunos estratos rocosos y escasa vegetación seca conformada por especies como "espino" y "faique". Asimismo el área presenta suelos cuya conformación consiste usualmente en acumulaciones de roca fragmentada, arena de grano fino a medio, capas de arcilla y arena eólica. No se observaron cursos de agua activos ni viviendas asentadas en los alrededores, tampoco actividades industriales/extractivas en operación dentro de una radio de 200 m a la redonda del pozo.

III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

13. Durante la evaluación in situ realizada por el OEFA el 5 de noviembre de 2014, se observó un pozo inactivo que cuenta con terraplén deteriorado y sin acceso vehicular

hasta la ubicación del pozo (el acceso próximo se encuentra a aproximadamente 26 m), asimismo se observó casing (tubería de revestimiento) de 7 plg de diámetro aproximadamente con brida adaptadora de 14 plg de diámetro que sobresale en 0,3 m sobre la superficie del suelo, asimismo presenta tubería con salida lateral y a nivel superior de 3 plg de diámetro, sin embargo no cuenta con dispositivos de cierre alguno, por lo que se considera abierto y expuesto a la intemperie. No se visualizó afloramiento superficial de líquidos ni se percibieron olores característicos a hidrocarburos provenientes del pozo, sin embargo se apreció suelo con presencia de hidrocarburos en el área circundante al pozo (ver anexos 1, 2 y 3).

14. Para la evaluación del área circundante al pozo, se realizó un recorrido y exploración del área en mención con la finalidad de determinar la presencia de suelo impregnado con hidrocarburos, estableciéndose de esta manera la ubicación de los puntos de muestreo de suelo, los resultados de las concentraciones de la Fracción de Hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈) y Fracción de Hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀) de los informes de ensayo de laboratorio correspondientes a las muestras de suelo recolectadas no superan las concentraciones establecidas en el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, evidenciando la presencia de suelo impregnado con hidrocarburos como se detalla en el ítem III.3.
15. En ese sentido, de la revisión documentaria y evaluación in situ se tiene que el pozo se encuentra mal abandonado, toda vez que no se encontraría herméticamente cerrado ni en condiciones ni en condiciones seguras para el abandono, conforme se establece en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos⁶.

III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

III.3.1 Calidad del suelo

16. Producto del recorrido y exploración del área circundante al pozo, se ubicaron dos (2) puntos para la recolección de igual número de muestras puntuales de suelo para su correspondiente análisis en un laboratorio acreditado por INDECOPI. Para la toma de muestra se siguieron los criterios establecidos en la Guía para Muestreo de Suelos en el marco del Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM.
17. La descripción y ubicación de los puntos de muestreo de suelo; así como, los parámetros analizados en laboratorio se detallan en la Tabla 1 (ver anexo 4).

Tabla 1: Puntos de Muestreo

Matriz	Código del punto de muestreo	Parámetros analizados	Descripción	WGS 84 ZONA 17M	
				ESTE (m)	NORTE (m)
Suelo	F02509-SU01	FH F1 (C ₅ -C ₁₀)* FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈) FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	Muestra de suelo puntual a 3 m al norte del pozo con suelo de textura arcillo arenosa con presencia de grava y sin olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,4 m de la superficie del suelo.	485105	9535449

⁶ Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 2°.- Definiciones

(...)

"Abandono del Pozo: Trabajos que se efectúan para dejar herméticamente cerrado y en condiciones seguras un Pozo"

(...)

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Matriz	Código del punto de muestreo	Parámetros analizados	Descripción	WGS 84 ZONA 17M	
				ESTE (m)	NORTE (m)
Suelo	F02509-SU02	FH F1 (C ₅ -C ₁₀)* FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈) FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	Muestra de suelo puntual a 7 m al oeste del pozo con suelo de textura arcillosa arenosa con presencia de grava y sin olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,35 m de la superficie del suelo.	485096	9535444

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C₅-C₁₀).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀).

* De manera referencial ya que este parámetro no se encuentra acreditado

18. Los resultados obtenidos en laboratorio fueron comparados con el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM), dado que no se ha observado viviendas ni actividad industrial/extractiva en curso en los alrededores a la ubicación del pozo, además por presentar vegetación arbustiva alrededor distribuidos de forma variable. Se obtuvieron los siguientes resultados de laboratorio (ver anexo 5):

Tabla 2: Resultado de los análisis fisicoquímicos realizados

Matriz	Código de muestra	Parámetros analizados	Resultado	Unidad	ECA o norma referencial	% que se encuentra por encima del ECA o norma referencial	Laboratorio	Número de informe de ensayo de laboratorio
Suelo	F02509-SU01	FH F1 (C ₅ -C ₁₀) *	< 0,6	mg/kg	200	No supera	Envirotest S.A.C.	142923
Suelo	F02509-SU01	FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈)	249	mg/kg	1 200	No supera	Envirotest S.A.C.	142923
Suelo	F02509-SU01	FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	39	mg/kg	3 000	No supera	Envirotest S.A.C.	142923
Suelo	F02509-SU02	FH F1 (C ₅ -C ₁₀) *	< 0,6	mg/kg	200	No supera	Envirotest S.A.C.	142923
Suelo	F02509-SU02	FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈)	16	mg/kg	1 200	No supera	Envirotest S.A.C.	142923
Suelo	F02509-SU02	FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	30	mg/kg	3 000	No supera	Envirotest S.A.C.	142923

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C₅-C₁₀).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀).

* De manera referencial ya que este parámetro no se encuentra acreditado

"<" Menor que el límite de cuantificación del método empleado.

19. Los resultados obtenidos muestran la presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈) y Fracción de hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀) en ambas muestras, sin embargo, sus concentraciones no superan el ECA⁷ para suelo de uso agrícola, por lo que la estimación del nivel de riesgo se realizará en función a la estructura del pozo mal abandonado.

III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

20. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de

⁷

Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente

Artículo 31.- Del Estándar de Calidad Ambiental

31.1 El Estándar de Calidad Ambiental - ECA es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente.

Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

III.4.1 Salud

Identificación de peligros

21. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la salud de la población; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

22. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la salud

23. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Salud} = C + 2(P) + E + \text{Pobl.}$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	El casing expuesto sobre la superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	Se considera que el casing expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	La población más cercana (viviendas de la periferia de la localidad de Los Órganos) se encuentra ubicada aproximadamente a 2,3 km de distancia.	1
Población potencialmente afectada (Pobl.)**	No existe presencia de viviendas asentadas próximas al área circundante del pozo (menos de 1 km).	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

**La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

24. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

Estimación del nivel de riesgo en la salud

25. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

26. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.2 Seguridad de la población

Identificación de peligros

27. Debido a las condiciones en las que se encuentra el pozo y su área circundante pueden ocasionar daños a la integridad física de las personas producto de caldas y/o golpes.

Estimación de la probabilidad

28. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

29. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel

de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Seguridad de la población = Σ (Factores)

Factores	Escenarios	Puntuación
Accesibilidad	La población más cercana (viviendas de la periferia de la localidad de Los Órganos) se encuentra aproximadamente a 2,3 km del pozo, por lo que se requiere hacer un recorrido en vehículo seguido de una distancia corta a pie mayor a 1 km en vía no demarcada.	2
Potencial de colapso	Estructura del pozo que sobresale en 0,3 m de la superficie del suelo (menor a 1,5 m).	1
Presencia de cercos	El área del pasivo ambiental no está cercada ni señalizada.	4
Potencial de incendios o explosión	Las propiedades de los residuos de hidrocarburos presentes en el suelo y probablemente en el interior del pozo, debido a su exposición a la intemperie y a agentes naturales se encontrarían neutralizadas.	1
Total		8

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

30. Para la puntuación de 8, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.

Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

31. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

32. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.3 Calidad del Ambiente

Identificación de peligros

33. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no contar con un adecuado abandonado, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

34. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un período mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

35. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Calidad del ambiente} = C + 2(P) + E + CM$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	El casing expuesto sobre la superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	Se considera que el casing expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	La población más cercana (viviendas de la periferia de la localidad de Los Órganos) se encuentra ubicada aproximadamente a 2,3 km de distancia.	1
Calidad del Medio (CM)	Los resultados obtenidos muestran la presencia de Fracción de hidrocarburos F2 (C ₁₀ -C ₂₈) y Fracción de hidrocarburos F3 (C ₂₈ -C ₄₀) en el suelo; sin embargo, sus concentraciones no superan el ECA para suelo de uso agrícola.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

36. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

37. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

38. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

IV. CONCLUSIONES

39. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
- (i) El pozo identificado con código PERUPETRO P_147, califica como un pozo mal abandonado que no se encontraría herméticamente cerrado ni en condiciones seguras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
 - (ii) En el área circundante al pozo, existe suelo impregnado con hidrocarburos, según los resultados obtenidos en laboratorio para los parámetros Fracción de Hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈) y Fracción de Hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀); sin embargo, las concentraciones registradas no han superado el valor establecido en el Estándar de Calidad Ambiental para suelo de uso agrícola, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM.
 - (iii) El pozo mal abandonado (Pozo P_147) descrita en la Ficha F02509, constituyen un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que cumplen con la definición de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos establecido en el Artículo 2° de la Ley 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
 - (iv) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la salud es BAJO, el nivel de riesgo para la

seguridad de la población es BAJO y el nivel de riesgo para la calidad del ambiente es BAJO.

V. RECOMENDACIÓN

40. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

VI. ANEXOS

1. Registro fotográfico.
2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA).
3. Mapa de ubicación geográfica.
4. Reporte de monitoreo de suelo.
5. Informe de ensayo de laboratorio.
6. Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO).
7. Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN.

Atentamente,



JULIO CÉSAR ROJAS FLORES
Tercero Evaluador para la Identificación
de Pasivos Ambientales del Subsector
Hidrocarburos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXOS



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 1

Registro fotográfico

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 1. Identificación del pozo inactivo con código PERUPETRO P_147. Presenta casing con brida adaptadora y tubería con salida lateral sin dispositivos de cierre.



Fotografía N° 2. Vista del área circundante al pozo inactivo P_147.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 3. Toma de muestra de suelo en el punto F02509-SU01, ubicado a 3 m aproximadamente del Pozo P_147.



Fotografía N° 4. Toma de muestra de suelo en el punto F02509-SU02, ubicado a 7 m aproximadamente del Pozo P_147.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 2

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector
hidrocarburos (OEFA)

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de la visita: 05-nov-14 Hora de la visita: 03:45 Nombre del evaluador: Guillermo Filer Aldana Schwartz Dirección / Unidad: OEFA/DE

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Localidad: Organos Patria Código PERUPETRO: P_147 Estado Tiempo: ☐ Lluvioso ☒ Soleado ☐ Nublado
Distrito: Los Organos (Descripción)
Provincia: Talara El tiempo se presentó con cielo despejado presencia de brillo solar
Región: Plura vientos moderados de oeste a este.

Lote ☒ Nombre: X
Proyecto ☐ Área de operación: PB 147
Otros ☐

Coordenadas UTM	Datum Geodésico:	Zona:	Norte:	Este:	Altitud (m):	Precisión (m):
	WGS84	17	9535446	485105	79	± 3

Breve Descripción de la zona:

El área donde se ubica el pozo, se caracteriza por tener una topografía plana rodeada de colinas bajas fuertemente disectadas, con algunos estratos rocosos y escasa vegetación seca conformada por especies como "espino" y "falque". Asimismo el área presenta suelos cuya conformación consiste usualmente en acumulaciones de roca fragmentada, arena de grano fino a medio, capas de arcilla y arena eólica. No se observan cursos de agua activos ni viviendas asentadas en los alrededores, tampoco actividades industriales/extractivas en operación dentro de una radio de 200 m a la redonda del pozo.

II. DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE PASIVO AMBIENTAL

Tipo de Pozo: Abandonado ☒	Instalaciones mal Abandonadas ☐	Suelos Contaminados con Efluente o Derrame ☐	Emisiones ☐	Restos de Residuos ☐	Otros:
---	---	--	---------------------------------	--	--------

Descripción del Pasivo Ambiental:

Se trata de un pozo inactivo que cuenta con terraplén deteriorado y sin acceso vehicular hasta la ubicación del pozo (el acceso próximo se encuentra a aproximadamente 26 m), asimismo se observa casing (tubería de revestimiento) de 7 plg de diámetro aproximadamente con brida adaptadora de 14 plg de diámetro que sobresale en 0,3 m sobre la superficie del suelo, asimismo presenta tubería con salida lateral y a nivel superior de 3 plg de diámetro, sin embargo no cuenta con dispositivos de cierre alguno, por lo que se considera abierto y expuesto a la intemperie. No se visualiza afloramiento superficial de líquidos ni se perciben olores característicos a hidrocarburos provenientes del pozo, sin embargo se aprecia suelo con presencia de hidrocarburos en el área circundante al pozo.

Área afectada aprox. (m2): 700

Profundidad aproximada del área afectada (m): 0,4

III. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Actividades económicas:	Industrial ☐	Comercial ☐	Agropecuaria ☐	Otros: Ninguna.
Actividades recreativas:	Natación ☐	Caza ☐	Campo deportivo ☐	Otros: Ninguna.

IV. SITUACIÓN DEL ENTORNO

Entorno	Distancia aprox. (m)	Descripción
Viviendas	2344	Las viviendas más cercanas corresponden al límite del distrito de Organos.
Infraestructura vial	26	Existe vía de acceso vehicular afirmada que permite el ingreso al entorno del pozo.
Infraestructura urbana	-	No se observa en un radio de 200 m a la redonda.
Áreas Agrícolas o Ganaderas	-	No se observa en un radio de 200 m a la redonda.
Explotación forestal	-	No se observa en un radio de 200 m a la redonda.
Bosque y/o Vegetación Natural	15	Existe presencia de vegetación natural seca en el entorno al área del pozo.
Especies y Ecosistemas en Protección	-	No se observa en un radio de 200 m a la redonda.
Otros	-	No aplica

Observaciones: Ninguna.

V. SITUACIÓN DEL AGUA (En caso de existir impacto al agua, a una distancia de hasta 100 m)

Cuerpo de agua cercano: No Nombre del cuerpo de agua: No aplica

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Distancia aproximada (m) No determinado. Volumen o caudal aproximado: No determinado.
Descripción del cuerpo de agua: No aplica
Uso del agua: No aplica

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL

Infraestructura encontrada (En caso de existir)	Campamentos, oficinas, talleres ☐	Camínos, pistas de aterrizaje, líneas férreas ☐	Líneas eléctricas ☐	Maquinaria pesada ☐
	Plantas de procesos abandonadas ☐	Generadores y transformadores eléctricos ☐	Otros	

Descripción de Infraestructura: No aplica

Tipo de Residuo (En caso de existir)	Material de desbroce ☐	Chatarra ☐	Industrial ☐	Desmonte ☐	Escoria ☐	Construcción ☐	Otros:
---	---	-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	--------

Descripción de los residuos, en caso de existir (Volumen, etc.): No aplica

CALIDAD AMBIENTAL	CANTIDAD	Componente ambiental	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 1% hasta 10% sobre el ECA o norma referencial	☐	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 10% hasta 50% sobre el ECA o norma referencial	☐	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 50% hasta 100% sobre el ECA o norma referencial	☐	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial	☐
		Infraestructura o residuos	Menor a 5 toneladas	☒	Entre 5 a 49 toneladas	☐	Entre 50 a 500 toneladas	☐	Mayor a 500 toneladas	☐
	Peligrosidad		Daños leves y reversibles	☒	Combustible	☐	Explosiva, Inflamable, corrosiva	☐	Muy Inflamable, muy tóxica, causa efectos Irreversibles Inmediatos	☐
	Extensión		Presencia de población en un radio mayor a 1 km	☒	Presencia de población en un radio de 0,5 a 1 km	☐	Presencia de población en un radio menor de 0,5 km	☐	Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo	☐
	Calidad del Medio		Pasivo ambiental que no afecte a los componentes ambientales	☒	Pasivo ambiental que se encuentre afectando en un componente ambiental, en al menos un parámetro establecido en el ECA o normal referencial	☐	Pasivo ambiental que se encuentre afectando en dos componentes ambientales, en al menos un parámetro por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	☐	Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	☐
SALUD	Población afectada		Menor a 5 personas	☒	De 5 a 50 personas	☐	De 50 a 100 personas	☐	Más de 100 personas	☐



FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	Accesibilidad	Para llegar se requiere de un vehículo de transporte (bote, helicóptero, avión) ☐	En vehículo, seguido de distancia corta a pie (mayor a 1 km) ☒	Recorrido largo a pie en vía no demarcada (mayor de 1 km) ☐	Adyacente a áreas pobladas, corta distancia a pie (menos de 1 km) ☐
	Potencial de colapso	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones deterioradas a nivel del suelo (menor a 1,5 m) ☒	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables de poca elevación (entre 1,5 y 2,5 m de altura) ☐	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas (mayor a 2,5 m de altura) ☐	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída de escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros ☐
	Presencia de cercos	Zona afectada con cercos y señales, ambos deteriorados ☐	Zona afectada cercada y no señalizada ☐	Zona afectada no cercada pero señalizada ☐	Zona afectada no cercada ni señalizada ☒
	Potencial de incendios o explosivos	Existen residuos explosivos y/o combustibles cuyas propiedades se encuentran neutralizadas ☒	Existen residuos explosivos y/o combustibles almacenados en infraestructuras deterioradas ☐	Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados en áreas cercadas ☐	Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados a la intemperie ☐

Nº Muestras Recolectadas:	Alre	Agua superficial	Agua subterránea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones
	0	0	0	0	2	0	0
Laboratorio / Número de Informe de laboratorio:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	ENVIROTEST SAC/INFORME DE ENSAYO N° 142923	No aplica	No aplica

Observaciones: Los resultados obtenidos muestran la presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3, sin embargo, las concentraciones no superan el ECA para suelo de uso agrícola. La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la distancia en el factor de extensión está referida a 1 km.


Guillermo Filer Aldana Schwartz
Unidad de Identificación de Pasivos
Ambientales del Subsector Hidrocarburos
Dirección de Evaluación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

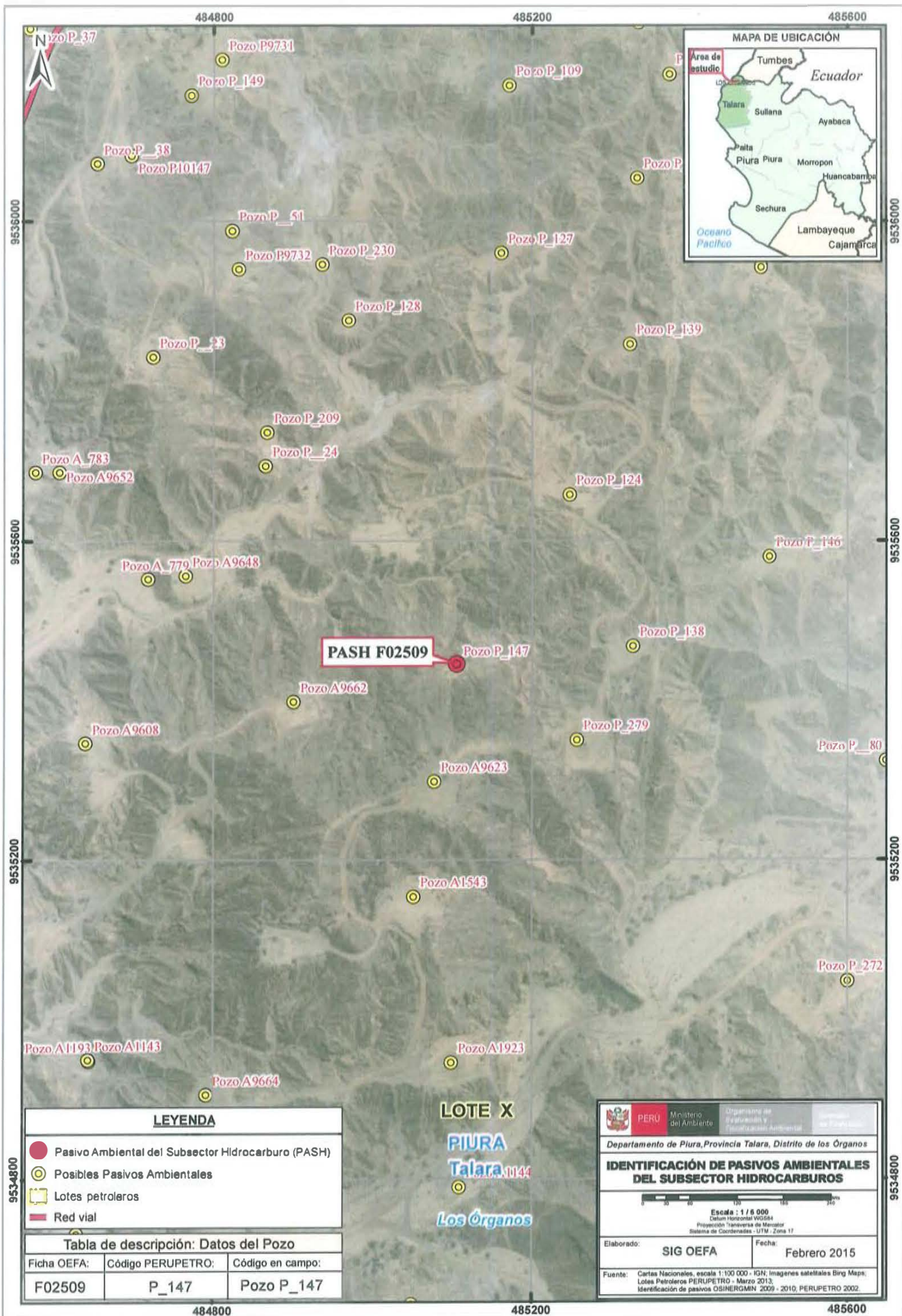
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 3

Mapa de ubicación geográfica



LEYENDA

- Pasivo Ambiental del Subsector Hidrocarburo (PASH)
- Posibles Pasivos Ambientales
- Lotes petroleros
- Red vial

Tabla de descripción: Datos del Pozo

Ficha OEFA:	Código PERUPETRO:	Código en campo:
F02509	P_147	Pozo P_147



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Departamento de Piura, Provincia Talara, Distrito de Los Órganos

IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS



0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240 260 280 300

Escala: 1 / 6 000

Datum Horizontal WGS84

Proyección Transversa de Mercator

Sistema de Coordenadas - UTM - Zona 17

Elaborado:

SIG OEFA

Fecha:

Febrero 2015

Fuente:

Cartas Nacionales, escala 1:100 000 - IGN; Imágenes satelitales Bing Maps; Lotes Petroleros PERUPETRO - Marzo 2013; Identificación de pasivos OSINERGMIN 2009 - 2010; PERUPETRO 2002.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 4

Reporte de Monitoreo de Suelo



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

FICHA SUELO

N° 9800 SU

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE DE MUESTREO AMBIENTAL DE SUELO

I. OBJETO DEL REPORTE

El presente Reporte tiene por objeto presentar los puntos de muestreo¹ establecidos durante la evaluación de campo realizada al Pozo P_147 y a su área circundante correspondiente a la Ficha OEFA F02509, ubicado en el distrito de El Alto de la provincia Talara del departamento de Piura, llevado a cabo del 02 al 15 de noviembre del 2014, en el marco de la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en el Lote X.

II. DATOS DEL MUESTREO

2.1 Equipo técnico

El equipo técnico designado para realizar el muestro de suelo estuvo conformado por las siguientes personas:

- Guillermo Filer Aldana Schwartz
- Luis Jonathan Castro Mandamiento

2.2 Puntos de muestreo en la matriz suelo

Para la toma de muestras de suelo se utilizó la Guía para muestreo de suelos, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo, aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM y se establecieron los siguientes puntos de muestreo:

N°	Código punto muestreo	Fecha	Hora	Coordenadas UTM (Datum WGS84)			Descripción
				Zona	Este	Norte	
1	F02509 -SU01	05/11/14	16:05	17	485105	9535449	Muestra de suelo puntual a 3 m al norte del pozo con suelo de textura arcillosa arenosa con presencia de grava y sin olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,4 m de la superficie del suelo.
2	F02509 -SU02	05/11/14	16:20	17	485096	9535444	Muestra de suelo puntual a 7 m al oeste del pozo con suelo de textura arcillosa arenosa con presencia de grava y sin olor a hidrocarburos. Profundidad de toma de muestra 0,35 m de la superficie del suelo.

¹ Las muestras de suelo tomadas en estos "puntos de muestreo" requieren de un análisis de laboratorio, que a la fecha de elaboración del presente Reporte, aún carecen de resultados





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Las muestras de suelo fueron enviadas al laboratorio Environmental Testing Laboratory S.A.C., laboratorio a cargo del análisis de las muestras en los siguientes parámetros:

Matriz	Parámetros a analizar	Términos de referencia
Suelo	Fracción de Hidrocarburos F1 (C ₆ -C ₁₀) Fracción de Hidrocarburos F2 (C ₁₀ -C ₂₈) Fracción de Hidrocarburos F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	Análisis en Laboratorio TDR N° 2892-LAB-2014

III. OBSERVACIONES

- Esta ficha no incluye los resultados analíticos del muestreo ambiental, por cuanto aún no se cuenta con los reportes de laboratorio.

IV. ANEXOS

- Registro fotográfico de cada muestra.
- Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio.

San Isidro,


LUIS JONATHAN CASTRO MANDAMIENTO
Tercero evaluador





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO I

Registro Fotográfico



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Ministerio de Transportación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 1. Toma de muestra de suelo en el punto F02509-SU01, ubicado a 3 m aproximadamente del Pozo P_147



Fotografía N° 2.. Toma de muestra de suelo en el punto F02509-SU02, ubicado a 7 m aproximadamente del Pozo P_147



PERU

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO II

Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio

CADENA DE CUSTODIA

CADENA DE CUSTODIA										Agua	M.S.	X	C.A.	S.O.	Emi.	Otro	I.E. Nº(2):	Pág.	1	de	1																																																																																																											
DATOS DEL CLIENTE																																																																																																																																
ENVIAR INFORME DE ENSAYOS A: RAZÓN SOCIAL: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA 20521206766 DIRECCIÓN: República de Panamá N°3542 - San Isidro - Lima TELÉFONO: 921107801 E-MAIL: es.bry@hotmail.com CONTACTO: Guillermo Félix Aldana Schwart COTIZACIÓN Nº: OTRA REFERENCIA: TDR N° 7892-LAB-2014 ENVIAR FOLIO A:																																																																																																																																
RAZÓN SOCIAL: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA RUC: 20521235768 DIRECCIÓN: República de Panamá N°3542 - San Isidro - Lima NOMBRE DEL PROYECTO: OIPASII PROCEDENCIA: El Alto - Tarma - Piura - Lote X										ANÁLISIS REQUERIDOS																																																																																																																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº de muestra</th> <th>Carácter de la muestra</th> <th colspan="2">Muestreo</th> <th>Método de Preservación</th> <th>Uso de agua (L)</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Fecha (d-m-a)</th> <th>Hora (24-h)</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>F02509-SUO1</td> <td>05-11-14</td> <td>16:05</td> <td>Muestra Sólida</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>F02509SUO2</td> <td>05-11-14</td> <td>16:20</td> <td>Muestra Sólida</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Nº de muestra	Carácter de la muestra	Muestreo		Método de Preservación	Uso de agua (L)			Fecha (d-m-a)	Hora (24-h)			1	F02509-SUO1	05-11-14	16:05	Muestra Sólida		2	F02509SUO2	05-11-14	16:20	Muestra Sólida		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Muestra de referencia (muestra de control)</th> <th colspan="3">Muestreo</th> <th colspan="17">Muestreo de referencia (muestra de control)</th> </tr> <tr> <th>FH1</th> <th>FH2</th> <th>FH3</th> <th colspan="17"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td colspan="17"></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td colspan="17"></td> </tr> </tbody> </table>												Muestra de referencia (muestra de control)	Muestreo			Muestreo de referencia (muestra de control)																	FH1	FH2	FH3																		1	x	x	x																		2	x	x	x																	
Nº de muestra	Carácter de la muestra	Muestreo		Método de Preservación	Uso de agua (L)																																																																																																																											
		Fecha (d-m-a)	Hora (24-h)																																																																																																																													
1	F02509-SUO1	05-11-14	16:05	Muestra Sólida																																																																																																																												
2	F02509SUO2	05-11-14	16:20	Muestra Sólida																																																																																																																												
Muestra de referencia (muestra de control)	Muestreo			Muestreo de referencia (muestra de control)																																																																																																																												
	FH1	FH2	FH3																																																																																																																													
1	x	x	x																																																																																																																													
2	x	x	x																																																																																																																													
(1) Información enviada por Registro de Uso de Agua. (2) MATRIZ O PRODUCTO: Sólido Ocupacional (S.O.); (3) Captación (Recap.): Instalación (Inst.); (4) Filtro (Filt.): Filt. (Filt.); (5) Captación de Aire (C.A.): (6) Muestra (M.): (7) Muestra (M.): (8) Muestra (M.): (9) Muestra (M.): (10) Muestra (M.): (11) Muestra (M.): (12) Muestra (M.): (13) Muestra (M.): (14) Muestra (M.): (15) Muestra (M.): (16) Muestra (M.): (17) Muestra (M.): (18) Muestra (M.): (19) Muestra (M.): (20) Muestra (M.): (21) Muestra (M.): (22) Muestra (M.): (23) Muestra (M.): (24) Muestra (M.): (25) Muestra (M.): (26) Muestra (M.): (27) Muestra (M.): (28) Muestra (M.): (29) Muestra (M.): (30) Muestra (M.): (31) Muestra (M.): (32) Muestra (M.): (33) Muestra (M.): (34) Muestra (M.): (35) Muestra (M.): (36) Muestra (M.): (37) Muestra (M.): (38) Muestra (M.): (39) Muestra (M.): (40) Muestra (M.): (41) Muestra (M.): (42) Muestra (M.): (43) Muestra (M.): (44) Muestra (M.): (45) Muestra (M.): (46) Muestra (M.): (47) Muestra (M.): (48) Muestra (M.): (49) Muestra (M.): (50) Muestra (M.): (51) Muestra (M.): (52) Muestra (M.): (53) Muestra (M.): (54) Muestra (M.): (55) Muestra (M.): (56) Muestra (M.): (57) Muestra (M.): (58) Muestra (M.): (59) Muestra (M.): (60) Muestra (M.): (61) Muestra (M.): (62) Muestra (M.): (63) Muestra (M.): (64) Muestra (M.): (65) Muestra (M.): (66) Muestra (M.): (67) Muestra (M.): (68) Muestra (M.): (69) Muestra (M.): (70) Muestra (M.): (71) Muestra (M.): (72) Muestra (M.): (73) Muestra (M.): (74) Muestra (M.): (75) Muestra (M.): (76) Muestra (M.): (77) Muestra (M.): (78) Muestra (M.): (79) Muestra (M.): (80) Muestra (M.): (81) Muestra (M.): (82) Muestra (M.): (83) Muestra (M.): (84) Muestra (M.): (85) Muestra (M.): (86) Muestra (M.): (87) Muestra (M.): (88) Muestra (M.): (89) Muestra (M.): (90) Muestra (M.): (91) Muestra (M.): (92) Muestra (M.): (93) Muestra (M.): (94) Muestra (M.): (95) Muestra (M.): (96) Muestra (M.): (97) Muestra (M.): (98) Muestra (M.): (99) Muestra (M.): (100) Muestra (M.): (101) Muestra (M.): (102) Muestra (M.): (103) Muestra (M.): (104) Muestra (M.): (105) Muestra (M.): (106) Muestra (M.): (107) Muestra (M.): (108) Muestra (M.): (109) Muestra (M.): (110) Muestra (M.): (111) Muestra (M.): (112) Muestra (M.): (113) Muestra (M.): (114) Muestra (M.): (115) Muestra (M.): (116) Muestra (M.): (117) Muestra (M.): (118) Muestra (M.): (119) Muestra (M.): (120) Muestra (M.): (121) Muestra (M.): (122) Muestra (M.): (123) Muestra (M.): (124) Muestra (M.): (125) Muestra (M.): (126) Muestra (M.): (127) Muestra (M.): (128) Muestra (M.): (129) Muestra (M.): (130) Muestra (M.): (131) Muestra (M.): (132) Muestra (M.): (133) Muestra (M.): (134) Muestra (M.): (135) Muestra (M.): (136) Muestra (M.): (137) Muestra (M.): (138) Muestra (M.): (139) Muestra (M.): (140) Muestra (M.): (141) Muestra (M.): (142) Muestra (M.): (143) Muestra (M.): (144) Muestra (M.): (145) Muestra (M.): (146) Muestra (M.): (147) Muestra (M.): (148) Muestra (M.): (149) Muestra (M.): (150) Muestra (M.): (151) Muestra (M.): (152) Muestra (M.): (153) Muestra (M.): (154) Muestra (M.): (155) Muestra (M.): (156) Muestra (M.): (157) Muestra (M.): (158) Muestra (M.): (159) Muestra (M.): (160) Muestra (M.): (161) Muestra (M.): (162) Muestra (M.): (163) Muestra (M.): (164) Muestra (M.): (165) Muestra (M.): (166) Muestra (M.): (167) Muestra (M.): (168) Muestra (M.): (169) Muestra (M.): (170) Muestra (M.): (171) Muestra (M.): (172) Muestra (M.): (173) Muestra (M.): (174) Muestra (M.): (175) Muestra (M.): (176) Muestra (M.): (177) Muestra (M.): (178) Muestra (M.): (179) Muestra (M.): (180) Muestra (M.): (181) Muestra (M.): (182) Muestra (M.): (183) Muestra (M.): (184) Muestra (M.): (185) Muestra (M.): (186) Muestra (M.): (187) Muestra (M.): (188) Muestra (M.): (189) Muestra (M.): (190) Muestra (M.): (191) Muestra (M.): (192) Muestra (M.): (193) Muestra (M.): (194) Muestra (M.): (195) Muestra (M.): (196) Muestra (M.): (197) Muestra (M.): (198) Muestra (M.): (199) Muestra (M.): (200) Muestra (M.): (201) Muestra (M.): (202) Muestra (M.): (203) Muestra (M.): (204) Muestra (M.): (205) Muestra (M.): (206) Muestra (M.): (207) Muestra (M.): (208) Muestra (M.): (209) Muestra (M.): (210) Muestra (M.): (211) Muestra (M.): (212) Muestra (M.): (213) Muestra (M.): (214) Muestra (M.): (215) Muestra (M.): (216) Muestra (M.): (217) Muestra (M.): (218) Muestra (M.): (219) Muestra (M.): (220) Muestra (M.): (221) Muestra (M.): (222) Muestra (M.): (223) Muestra (M.): (224) Muestra (M.): (225) Muestra (M.): (226) Muestra (M.): (227) Muestra (M.): (228) Muestra (M.): (229) Muestra (M.): (230) Muestra (M.): (231) Muestra (M.): (232) Muestra (M.): (233) Muestra (M.): (234) Muestra (M.): (235) Muestra (M.): (236) Muestra (M.): (237) Muestra (M.): (238) Muestra (M.): (239) Muestra (M.): (240) Muestra (M.): (241) Muestra (M.): (242) Muestra (M.): (243) Muestra (M.): (244) Muestra (M.): (245) Muestra (M.): (246) Muestra (M.): (247) Muestra (M.): (248) Muestra (M.): (249) Muestra (M.): (250) Muestra (M.): (251) Muestra (M.): (252) Muestra (M.): (253) Muestra (M.): (254) Muestra (M.): (255) Muestra (M.): (256) Muestra (M.): (257) Muestra (M.): (258) Muestra (M.): (259) Muestra (M.): (260) Muestra (M.): (261) Muestra (M.): (262) Muestra (M.): (263) Muestra (M.): (264) Muestra (M.): (265) Muestra (M.): (266) Muestra (M.): (267) Muestra (M.): (268) Muestra (M.): (269) Muestra (M.): (270) Muestra (M.): (271) Muestra (M.): (272) Muestra (M.): (273) Muestra (M.): (274) Muestra (M.): (275) Muestra (M.): (276) Muestra (M.): (277) Muestra (M.): (278) Muestra (M.): (279) Muestra (M.): (280) Muestra (M.): (281) Muestra (M.): (282) Muestra (M.): (283) Muestra (M.): (284) Muestra (M.): (285) Muestra (M.): (286) Muestra (M.): (287) Muestra (M.): (288) Muestra (M.): (289) Muestra (M.): (290) Muestra (M.): (291) Muestra (M.): (292) Muestra (M.): (293) Muestra (M.): (294) Muestra (M.): (295) Muestra (M.): (296) Muestra (M.): (297) Muestra (M.): (298) Muestra (M.): (299) Muestra (M.): (300) Muestra (M.): (301) Muestra (M.): (302) Muestra (M.): (303) Muestra (M.): (304) Muestra (M.): (305) Muestra (M.): (306) Muestra (M.): (307) Muestra (M.): (308) Muestra (M.): (309) Muestra (M.): (31																																																																																																																																

Envirotest S.A.C. RUC 2057205936. Calle Francisco Marín 2601 Lince, Lima 14. Teléfonos (+511) 42-7673/422-3146, Nextel 938*4146, FPM 8549512, RUC 989114647. E-mail: info@envirotest.com.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 5

Informe de Ensayo de laboratorio

INFORME DE ENSAYO N° 142923 CON VALOR OFICIAL

Nombre del Cliente : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

Dirección : Av. República de Panamá N° 3542 San Isidro - Lima

Solicitado Por : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

Referencia : TDR - 2892 - Lab - 2014

Proyecto : UIPASH

Procedencia : El Alto - Talara - Piura - Lote X

Muestreo Realizado Por : OEFA

Cantidad de Muestra : 2

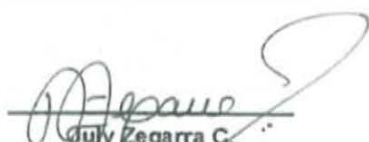
Producto : Suelo

Fecha de Recepción : 2014/11/17

Fecha de Ensayo : 2014/12/11 al 2014/12/17

Fecha de Emisión : 2014/12/17

Environmental Testing Laboratory S.A.C.



Guty Zegarra C.
Jefe de Emisión de
Informes



Alfonso Vilca M.
GCSSA
C.Q.P. N° 587

Lima-Perú

INFORME DE ENSAYO N° 142923 CON VALOR OFICIAL

Código de Laboratorio	142923-01	142923-02
Código de Cliente	F02508-SU01	F02508-SU02
Fecha de Muestreo	05/11/2014	05/11/2014
Hora de Muestreo (h)	16:05	18:20
Tipo de Producto	Suelo	Suelo

Tipo Ensayo	Unidad	L.C.M.	Resultados	
Cromatográficos				
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH) F1 (C5 - C10)	mg/Kg	0,6 ^m	<0,6	<0,6
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH) F2 (C10 - C28)	mg/Kg	3	249	16
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH) F3 (C28 - C40)	mg/Kg	3	39	30

Leyenda: L.C.M. = Límite de cuantificación del método, ^(*) = Resolución cuantificable, "—" = No Analizado,

"<" = Menor que el L.C.M. indicado, ">" = Mayor al valor indicado ^(*); Límite de Detección del Método

* Los métodos indicados no han sido acreditados por el SNA-INDECOPI

APENDICE 1 - MUESTRA RECEPCIONADA

Condición de la Muestra : Muestra en buenas condiciones

Plan/procedimiento de muestreo : Reservado por el cliente

APENDICE 2 - CONTROL DE CALIDAD

Tipo Ensayo	Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH)
Cromatográficos	
Unidad	mg/kg
Lim. de Cuant. del Método (L.C.M.)	3
Blanco de Método (Bk-M)	
Concentración del Bk-M	<3
Muestra Control (MC)	
Conc. de la MC (Referencial)	30
Recuperación de la MC	107,9
Criterio de Aceptación y Rechazo	
Blanco de Método (Bk-M)	<L.C.M.
Muestra Control (MC)	70-130%

Leyenda: L.C.M. = Límite de cuantificación del método, "—" = No Analizado, "<" = Menor que el L.C.M. indicado, "/" = No aplica

INFORME DE ENSAYO N° 142923 CON VALOR OFICIAL

Tipo Ensayo	TPH F1 (C5-C10)
Cromatográficos	
Unidad	mg/kg
Lim. de Det. del Método (L.D.M)	0,6
Blanco de Método (Bk-M)	
Concentración del Bk-M	<0,6
Muestra Control (MC)	
Conc. de la MC (Referencial)	10,5
Recuperación de la MC	77,9
Criterio de Aceptación y Rechazo	
Blanco de Método (Bk-M)	<L.D.M
Muestra Control (MC)	70-130%

Leyenda: L.D.M. = Limite de detección del método, "—" = No Analizado, "<" = Menor que el L.D.M. indicado, "/" = No aplica

APENDICE 3 - MÉTODOS Y REFERENCIAS

Tipo Ensayo	Norma Referencia	Título
Cromatográfico		
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH)	EPA Method 8015-C	Nonhalogenated Organics by Gas Chromatography
Rango (F1,F2,F3)	Rev. 3, 2007	

SIGLAS: "EPA" U.S. Environmental Protection Agency Methods for Chemical Analysis

APENDICE 4 - COMENTARIOS

- Los resultados presentados corresponden sólo a la muestra indicada según la cadena de custodia correspondiente
- Estos resultados no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas del producto
- El tiempo de custodia de la muestra es de un mes calendario desde la toma de la muestra y dependiendo del parámetro a ser ensayado

Está prohibido la reproducción parcial del presente documento, salvo autorización de Envirotest S.A.C.

"" FIN DEL INFORME ""



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 6

Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO)



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORMACIÓN DE POZO

Pozo	P_147	Área	Órganos Patria	Lote	X
Coordenada Este		Coordenada Norte			
Cía Operadora	Pérez Companc				
Cía Perforació	EPF				
Prioridad de Abandono					
Fecha de Perforación	26/09/1955	Profundidad total	2928		
Fecha de Completación	27/09/1955	Profundidad efectiva	2928		
Casing de Superficie e Intermedios					
Profundidad de casing de Superficie e Intermedios					
Casing de producción y laines	7"				
Profundidad de casing de producción y laines 2696'-0'					
Intervalos Perforados 2618'- 2131'					
Tope Cemento		Formaciones Echino			
Tipo y Cantidad de Tapones					
Profundidad de tapones					
Tope de Tapones	0	Estado Abandonado por no económico			
Intervalos abiertos		Fecha de último Estado 31/07/1985			
Adecuadamente abandonado	No	Último Servicio de Pozos No registra			
Cumple con Legislación	No	Fecha Último Servicio de Pozos			
Impacto Ambiental y Seguridad					
Código Intervención	2A	Se encuentra entre Construcciones			
Estado del pozo ATA		Acceso			
Identificado		Terraplèn			
Rx Abandono		Foto			
Observaciones No hay datos de producción					

Fuente: PERUPETRO - 2002



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 7

Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES

 Código : F2-GFHL-UMAL-PE-03
 Revisión : 01

 Fecha : 24-07-09
 Página : 1 de 1

Número: 1587

Fecha: 27 de abril de 2010

1. LOCALIZACIÓN

Lote: X

Área de Producción : Patria

Distrito: El Alto

Provincia: Talara

Región: Piura

Identificación del Pozo según PERUPETRO : P-147

Coordenadas UTM Insitu (Sistema WGS84)

Zona

Norte

Este

9535444

0485105

17

2. DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL

Pozo abandonado, tubería descubierta, oxidada, superficie de suelo irregular. Presencia de vegetación seca a 50 metros.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

4. CAUSA / ORIGEN

Pozo abandonado.

5. TIPOS DE PASIVOS AMBIENTALES (Marque con X el que corresponda).

Pozos abandonados	☒	Efluentes	
Instalaciones mal abandonadas		Emisiones	
Suelos contaminados		Restos o depósitos de residuos	

6. CATEGORÍA AMBIENTAL (Marque con X el que corresponda).

Contaminación Ambiental		Aspectos de interés Humano	
Aspectos Estéticos		Ecológico	

7. TITULAR ACTUAL

PETROBRAS ENERGIA PERU S.A.

8. TITULAR (S) ANTERIOR (ES)

PEREZ COMPANC S.A.

9. RESULTADO DE MONITOREOS (En caso aplique) (Preliminar)

NO APLICA

10. OBSERVACIONES

Pozo ATA, abandonado temporalmente, tubería descubierta y oxidada, superficie irregular, excavada. No se evidencio posible impacto ambiental a nivel de superficie.

José Tomás Mendoza García

Supervisor Ambiental

ING. CIP JOSÉ T. MENDOZA GARCÍA

REG. CIP 45599

INGENIERO GEOGRÁFICO

